

Cochabamba, 30 de diciembre, 2019

Señor:

Dr. Nelson Marcelo Cox Mayorga

DELEGADO DEPARTAMENTAL DEFENSORIAL DE COCHABAMBA

Presente.-

Honorable señor Defensor del Pueblo:

En vía de Queja Formal, en el marco de las competencias que la Constitución Política del Estado Plurinacional confiere a su autoridad, e invocando la Resolución 67/2019 de la CIDH que garantiza el servicio defensorial sin restricciones ni obstáculos, me permito informarle lo siguiente:

Los servidores públicos Arturo Murillo Prijic, Ministro de Gobierno, y Erick Foronda Prieto, Secretario Privado de la Presidencia, han decidido obstaculizar deliberadamente una solución definitiva a mi situación de persecución que, como Director del periódico Sol de Pando, enfrente desde el año 2011 resistiendo constantes agresiones y amenazas de muerte por parte del ex ministro de la Presidencia Juan Ramón Quintana Taborga, asilado hoy en la Embajada de México.

Tanto el ministro Murillo como el secretario Foronda se niegan rotundamente a atender mis requerimientos como víctima del represor Quintana, cerrándome todas las puertas del actual Gobierno de Transición, además dispensándome un trato prepotente e irrespetuoso.

El maltrato recibido por parte de ambas autoridades agrava mi vulnerabilidad y la de mi familia, ya que mi vida y mi integridad física están bajo extremo riesgo ante el permanente asedio de los sicarios del ex ministro Quintana, a algunos de los cuales tengo debidamente identificados gracias a la cooperación que me brindó en el destierro la Policía Federal del Brasil.

Tengo información fehaciente que matones al servicio del ex Ministro de la Presidencia ahora están en Cochabamba para atentar contra mi vida. La amenaza es latente estando los sicarios de Quintana circulando libremente, lo cual me obliga a permanecer bajo constante clandestinidad dentro el territorio nacional. El Gobierno debería brindarme las garantías plenas más apropiadas.

La indolencia de aquellos servidores públicos no sólo agrava mi vulnerabilidad e indefensión ante el riesgo para mi vida; también conculca mi derecho a emprender acciones legales contra mis perseguidores, ya que especialmente el Ministro de Gobierno —como MAE de la Policía y Migración que me enjuician de modo ilegal (haciendo desaparecer mis pruebas de descargo para colmo)— tiene el deber de reparar los daños que mi familia sufrió por esta cadena de abusos cuyo fin último es la extinción de Sol de Pando aún a costa de mi desaparición física. Exijo al Estado todas las asistencias pertinentes para restituir mis derechos conculcados con esa feroz escalada represiva.

Murillo y Foronda están debidamente informados que Quintana ordenó la confiscación y quema de más de 2.000 ejemplares de Sol de Pando el 11 de julio de 2011, destruyendo nuestra red de distribución en Cobija; saben que en octubre de 2012, cuando reanudé las ediciones impresas del periódico que dirijo, Quintana ordenó mi secuestro en la ciudad de Cobija para impedir nuevamente la circulación de Sol de Pando, por lo que tuve que buscar refugio en Brasil, por primera vez.

Tampoco ignoran Murillo y Foronda que en agosto de 2013 una patrulla de Migración, en concomitancia con la Policía de Cochabamba, me hizo un “operativo migratorio” el momento en que distribuía ejemplares del periódico en esta ciudad donde radico y produzco Sol de Pando,

habiendo sido arbitrariamente encarcelado por no portar Pasaporte ni Cédula de Identidad actualizada; y también fui torturado y sometido a una feroz pateadura en dependencias policiales de la FELCC en la Laguna Alalay —delante de varios testigos y un camarógrafo de ATB— golpiza ordenada por Quintana que el actual Ministro de Gobierno está en la obligación de esclarecer.

Como es de conocimiento público, en mayo de 2016 Quintana me instauró un juicio penal acusándome de “sedición”, usando como prueba de tal delito 10 artículos de mi autoría publicados en Sol de Pando, siendo por tanto materia de la Ley de Imprenta. La Fiscalía emitió una orden de aprehensión que me obligó otra vez a refugiarme en Brasil para preservar mi vida y mi libertad.

Durante mi destierro en la ciudad de Rio Branco, tomé conocimiento de una red de prostitución y narcotráfico que operaba bajo protección de Quintana y una diputada de Pando. Mientras investigaba el caso y concluía el informe periodístico, la Policía Federal del Brasil detectó que sicarios de aquella organización criminal habían cruzado la frontera con el objetivo de asesinar me. El 28 de noviembre de 2016, en una operación conjunta entre la Policía Federal y la Diócesis del *Estado do Acre*, fui evacuado a la ciudad de Brasilia, a 3.000 kilómetros de la frontera con Bolivia, quedando mi vida a salvo temporalmente, bajo protección de la Iglesia brasileña en el Distrito Federal.

Pese a tales antecedentes que Arturo Murillo y Erick Foronda no ignoran, estas autoridades niegan dar curso a mis requerimientos, incurriendo en franca e irresponsable complicidad con Quintana y con quienes tienen la orden suya de asesinar me; más aún cuando a partir del asilo del ex Ministro en la Embajada de México mi periódico se ha puesto a la vanguardia de la prensa nacional para impedir su fuga, habiendo denunciando esos aprestos con eficaz sentido de alerta temprana.

Entiendo que la animadversión del señor Murillo contra mi persona y mi labor informativa, responde a la conjura de un “cartel del silencio cómplice” que orquestó un conocido periodista chileno para infligirme muerte civil, como parte de una vendetta fascista del grupo de Samuel Doria Medina.

Entiendo también que mi colega Erick Foronda me puso en una Lista Negra de la Embajada Norteamericana en represalia por denuncias que publiqué sobre actividades conspirativas de los embajadores David Greenlee (2002) y Philip Goldberg (2007), cuando Foronda era encargado de Comunicación de la legación diplomática de Estados Unidos en La Paz.

Pero nada de aquello les da derecho a victimizarme —abusando impunemente del poder que hoy detentan— más de lo que ya lo ha hecho el régimen narco-estalinista del cual Quintana fue artífice ideológico y principal operador.

Esas son las razones por las que invoco el amparo defensorial.

Considero que los señores Murillo y Foronda no representan el espíritu democrático y de preservación de los Derechos Humanos que corresponde a un Gobierno de Transición nacido del sacrificio ciudadano. A pesar de ello espero sepan rectificar su actitud con sana autocrítica.

Sin otro particular, saludo a usted expresándole mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente:



Wilson García Mérida
Director Sol de Pando